Al contestar cite este número

Radicado No:
20261252000359141

Bogotá, 19 de noviembre de 2026

Señor(a):
CIUDADANO(A)
Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación
Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

ASUNTO: Derecho de Petición Información y Orientación SIM No.1765363626 (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

Con toda atención nos permitimos informarle que, hemos recibido su solicitud con relación a (Reiteramos nuestro respaldo al proceso de transformación del ICBF y consideramos que la revisión de estas dinámicas constituye una oportunidad para avanzar hacia una institucionalidad más eficiente, organizada y comprometida con el cumplimiento de su misión, en la que prevalezca el adecuado uso del talento humano, el fortalecimiento de las Defensorías de Familia y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes), de fecha 11 de noviembre de 2026, con asunto (Consideraciones frente al proceso de transformación institucional del ICBF y las dinámicas organizacionales de los centros zonales); es por ello por lo que le informamos que su solicitud fue remitida al área competente del ICBF, para que se brinde gestión y respuesta en los términos establecidos en la ley. En caso de generar alcances o complementar la información de su solicitud inicial, por favor hacerlo relacionando el número del asunto SIM 1765363626 de la presente comunicación.

Lo anterior en virtud de lo contemplado en la Guía de Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, adoptada mediante Resolución 3962 de 2016 emitida por la entidad.

El ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/

Recuerde que, para reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, presentar peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) y conocer de nuestra oferta institucional, puede hacerlo a través de nuestros Canales de atención del ICBF que puede encontrar en la página web: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf

- Línea gratuita: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m
- Correo: atencionalciudadano@icbf.gov.co
- Solicitudes PQRS (https://www.icbf.gov.co/atencion-y-servicios-ciudadania/formulario-de-solicitudes-pqrs)
- Línea 141 (24 horas, todos los días)
- Chat ICBF Disponible lunes a sábado 8:00 am a 6:00 pm
- Videollamada Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Llamada en Línea Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. por medio de la página web de la entidad.

El ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Ingrid Vanesa Rincón Suarez / Revisó: Deisy Carolina Huerfano Perez

Hoy se fija al 20 de noviembre de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía Sede Nacional